

"Centenario de la Ciudad de Neuquén"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10041.-

VISTO:

El Expediente N° CD 014-T-2002; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Claudio Alcides Tierno, solicita se designe con el nombre "Francisco Sales Torres" a alguna calle de la Ciudad de Neuquén.-

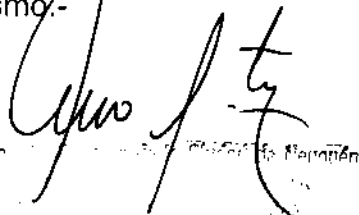
Que don Francisco Sales Torres nació en Mendoza el 18 de mayo de 1884, hijo del Teniente Coronel Saturnino Torres que tuviera destacada participación en la Campaña al Desierto, afianzando la soberanía del entonces territorio.-

Que con la creación de la Gendarmería Nacional mediante Ley Nacional N° 12.367, el Teniente Coronel Sales Torres fue el tercer oficial incorporado el 16 de setiembre de 1938, realizando una comisión de reconocimiento a la Inspección Centro y en 1939 presidió la comisión de estudios y reconocimiento de los entonces territorios de La Pampa, Río Negro y Neuquén.-

Que entusiasta e interprete de la labor encomendada a la Gendarmería Nacional, recorrió, relevó y proyectó la ubicación en nuestra provincia de las unidades necesarias para la custodia y defensa de las fronteras con el hermano país de Chile, instalándose en 1941 en el entonces Regimiento 2 de Gendarmería Nacional en Las Lajas, para luego ser nombrado inspector de la zona Centro, que tuvo su asiento transitorio en la ciudad de Neuquén en el año 1941.-

Que también tuvo una destacada participación en la también incipiente actividad aeronáutica de esa época, siendo uno de los ideólogos y propulsores del vuelo que el Teniente Candelaria realizó entre la localidad de Zapala (Republica Argentina) y Cunco (República de Chile), marcando de esa manera la primer ruta aerocomercial de los Andes, además de haber participado en el relevamiento y confección de croquis del campo de vuelo que hoy constituye la Base Aérea El Palomar y de haber escrito un gran número de artículos vinculados a la actividad, como por ejemplo "Aviación, fomento e Industrias (Bases Aeronáuticas)" y "Hacia el Ministerio de Defensa Nacional (bases y organización de la aviación militar)".-

Que como fruto del profundo conocimiento de la Provincia que obtuvo como consecuencia de su actividad, el Señor Francisco Sales Torres adquirió una visión estratégica del potencial y futuro promisorio de nuestra provincia, volcando la misma en distintos artículos periodísticos como por ejemplo "Frontera Neuquina", en el que propicio la creación de un ramal ferroviario que partiendo de plaza Constitución, pasara por Zapala y finalizara en Chile, avizorando ya en el año 1942 lo que hoy se conoce como el proyecto del Ferrocarril Trasandino, propuesta que complementaba con la creación de un ramal ferroviario que partiendo de Contralmirante Cordero Provincia de Río Negro hacia el noroeste se prolongara hasta Chos Malal y otro ramal ferroviario que partiendo de Zapala finalizara en San Carlos de Bariloche pasando por Junín de los Andes y San Martín de los Andes, denominándose este último circuito ferroviario del turismo.-


Claudio Alcides Tierno

"Centenario de la Ciudad de Neuquén"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que en el marco de los festejos del Centenario de la ciudad de Neuquén resulta conveniente homenajear a aquellos pioneros que con su trabajo y esfuerzo tornaron a la entonces Capital del territorio en la ciudad pujante y progresista de hoy.-

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 9375 y constan en las actuaciones los informes técnicos necesarios para poder evaluar la mencionada petición.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 043/2004 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue aprobado sobre Tablas y aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 15/2004, celebrada por el Cuerpo el 26 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Francisco Sales Torres" a la calle -----que nace en la Avenida Argentina y corre hasta la calle Almirante Brown, ubicada entre las calles Otto Max Neuman y Doctor Ramón, paralela a esta última, según el croquis que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

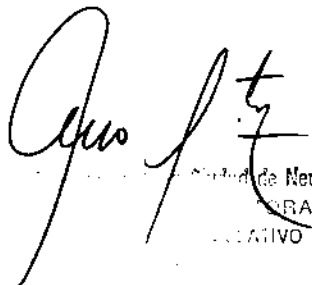
ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, -----procederá a señalar y demarcar el sector aludido en el Artículo 1º).-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. (Expediente N° CD 014-T-2002).-

ES COPIA:

scrz.-


Ciudad de Neuquén
DIRECTORA
EJECUTIVA

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-

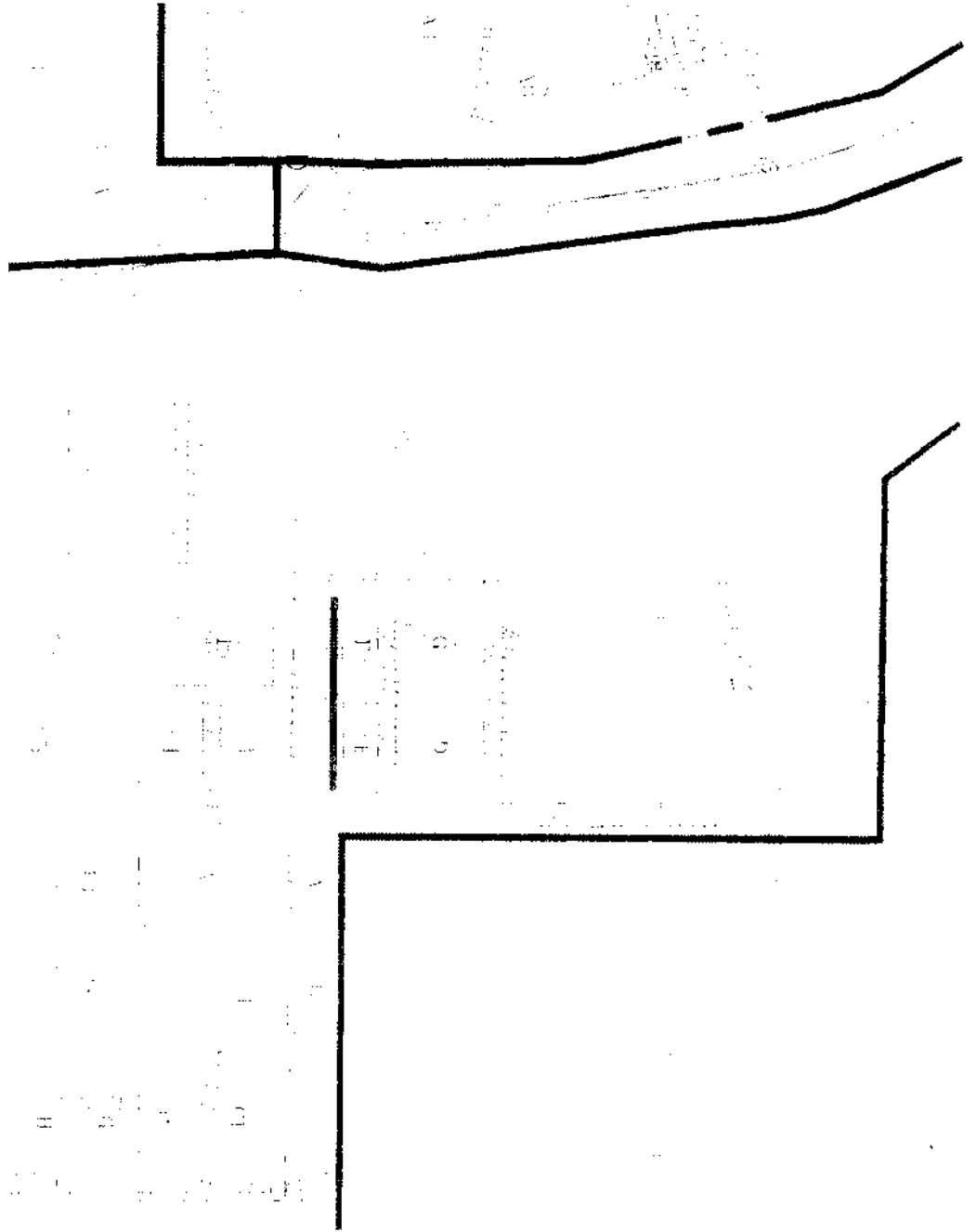
Ordenanza Municipal N° <u>10041</u> / <u>2004</u>
Promulgada por Decreto N° <u>9375</u> / <u>2004</u>
Expte N° <u>CD 014 T 02</u>
Obs. : _____

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1482</u>
Fecha: <u>24, 09, 04</u>

■ 10041

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I



PROPUESTA NOMBRE DE CALLE
Tte. Cnel. Francisco SALES TORRES
DIRECCION DE CATASTRO
DIVISION REGISTROS GRAFICOS



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
DE INGRESOS PUBLICOS

— Calle en Nombre
- - - Línea de Banco

N

10041

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN